



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de abril de 2024
TR. N.º 0272-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 29 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0272-2024-R-UNALM. - La Molina, 29 de abril de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N.º OCA 098/2024, de fecha 23 de abril de 2024, la Mg.Sc. Leopoldina Cecilia Nieto Aravena, jefa(e) de la Oficina de Calidad y Acreditación informa que por motivos de realizar un viaje a España hará uso de sus vacaciones, del 13 al 31 de mayo de 2024, para lo cual propone encargar las funciones de la jefatura a su cargo, a la Blga. Gisella Matos Cuzcano, del Equipo Técnico de la Oficina de Calidad y Acreditación, durante el periodo de sus vacaciones; Que, es necesario encargar las funciones de jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, y conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar a la Blga. Gisella Matos Cuzcano, la funciones como jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación, del 13 al 31 de mayo de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,URH,DIGA,OCA,INTERESADO